



POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LABORAL

B-34 V1 04sep26

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, comprometida a promover un ambiente de convivencia laboral sano y seguro para sus trabajadores, así como prevenir conductas de acoso laboral; establece esta política para preservar la dignidad humana, el respeto, la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el trabajo en condiciones dignas y justas, mediante la prevención, atención y corrección de las conductas que puedan constituir acoso laboral o afectar la convivencia en el entorno de trabajo, estableciendo mecanismos confidenciales, imparciales y efectivos para la gestión de las situaciones que afecten la convivencia laboral.

La organización prohíbe cualquier forma de represalia contra las personas que presenten quejas, participen como testigos o colaboren en los procesos relacionados con presuntos casos de acoso laboral. Toda represalia será considerada una falta grave y podrá dar lugar a las acciones disciplinarias correspondientes.

La presente política aplica a todos los trabajadores, directivos, jefes, supervisores, aprendices, practicantes y demás personas que desarrollen actividades dentro de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, modalidad de vinculación o ubicación geográfica.

Asimismo, cubre las interacciones presenciales, virtuales o que se desarrollen por medio de herramientas tecnológicas utilizadas para el desempeño de las funciones laborales.

La presente política entra en vigor a partir de su aprobación y es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de la organización.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

Ing. Francy L. Castro A.
Directora Ejecutiva

Ing. Sandra M. Medina M.
Líder SIG